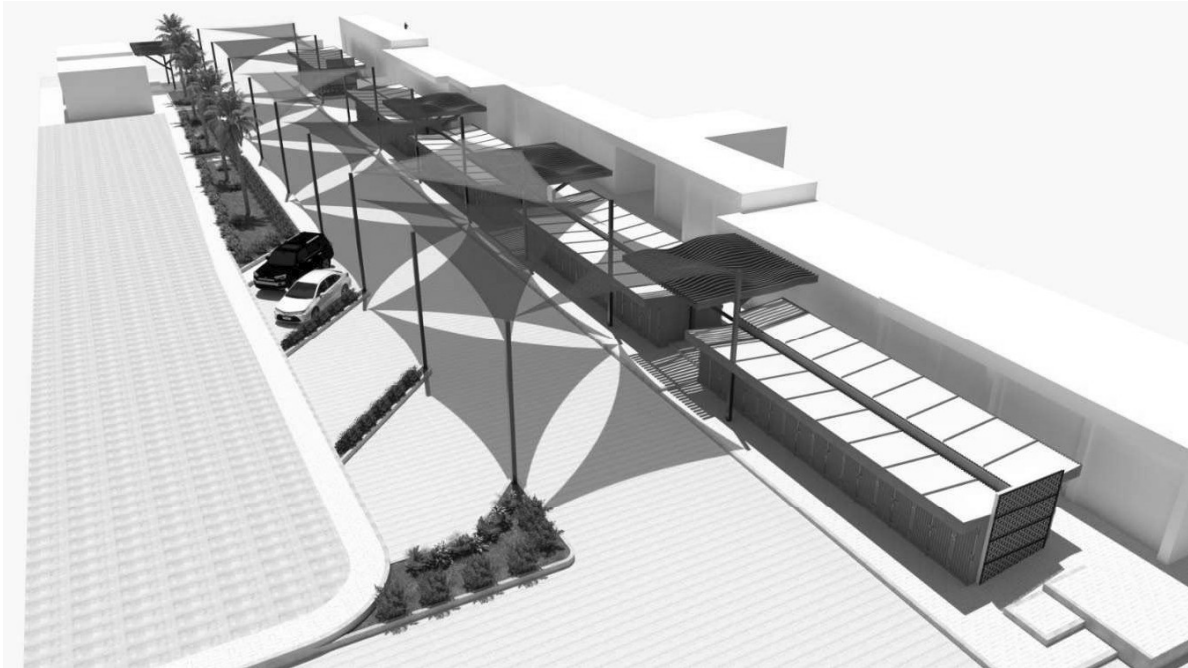


MEMORIA ARQUITECTÓNICA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL
MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

MEMORIA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL
DE LA CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

FRANCISCO CARRILLO
ARQUITECTO
TP. A5992011 - 84062821

DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.0 JUSTIFICACIÓN
2.0 OBJETIVOS
2.1. OBJETIVO GENERAL
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3.0 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
3.1. IDENTIFICACIÓN Y USO
3.2. ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN
4.0 LOCALIZACIÓN Y ENTORNO
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
4.2. LÍMITES Y COLINDANCIAS DEL CORREDOR
5.0 ASPECTOS URBANÍSTICOS Y NORMAS DE REFERENCIA
5.1. NORMAS URBANÍSTICAS (POT)
5.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE
6.0 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE DISEÑO URBANO
6.1. CONCEPTO ARQUITECTÓNICO
6.2. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (ZONIFICACIÓN)
7.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS
7.1. MOVIMIENTO DE TIERRA Y DEMOLICIONES
7.2. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
7.3. ACABADOS EN ESPACIO PÚBLICO
7.4. CUBIERTAS Y FACHADAS MODULARES
8.0 INSTALACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES
8.1. SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAB)
9.0 ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD
10.0 CONCLUSIONES

1.0. JUSTIFICACIÓN

El presente documento constituye la Memoria de Diseño Arquitectónico para el proyecto de "***Mejoramiento de la infraestructura urbana en el corredor comercial de la calle 12 del municipio de Maicao, La Guajira***"

La intervención se justifica en la necesidad imperante de **mejorar la imagen urbana y fortalecer el atractivo turístico y comercial a cielo abierto** en la zona central del municipio. El corredor de la Calle 12, por su vocación comercial histórica, requiere una adecuación integral del espacio público que garantice condiciones de habitabilidad, confort climático y seguridad, impulsando la competitividad económica local y la calidad de vida de los transeúntes y comerciantes. La infraestructura actual presenta un deterioro que afecta la circulación peatonal y la percepción del espacio, siendo el objetivo principal la dotación de elementos modulares que proporcionen sombra y resguardo, aspectos cruciales dadas las condiciones de calor extremo de la región.

Beneficios de la intervención

1. Fomento del comercio local:

- La intervención puede transformar la zona en un área comercial vibrante, atrayendo a pequeños negocios y vendedores ambulantes.
- Un espacio cubierto facilita la instalación de mercados, ferias y eventos que dinamizan la economía local.

2. Creación de espacios de encuentro y esparcimiento:

- La instalación de una cubierta en malla arquitectónica optimiza el uso del espacio existente al proporcionar sombra y protección climática, permitiendo liberar y acondicionar áreas para la incorporación futura de mobiliario urbano.
- Esta intervención mejora el confort ambiental y la habitabilidad del espacio, incentivando la permanencia, el encuentro y la interacción social de los usuarios, lo que contribuye a fortalecer la convivencia ciudadana y el sentido de comunidad y pertenencia.

3. Mejora de la Seguridad Vial:

- La incorporación de una cubierta en malla arquitectónica contribuye a la reorganización y jerarquización del espacio, delimitando claramente las áreas de uso peatonal y reduciendo la interacción directa con el tránsito vehicular, lo que disminuye el riesgo de accidentes.

MEMORIA ARQUITECTÓNICA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL
MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

4. Revitalización del Espacio Público:

- Esta intervención transforma el área en un lugar más atractivo, funcional y confortable para residentes y visitantes, incentivando su uso continuo y contribuyendo a la dinamización social, cultural y al fortalecimiento del turismo local.

OBJETIVOS

2.0. OBJETIVO GENERAL

Mejoramiento de la imagen urbana y fortalecimiento del atractivo turístico y comercial a cielo abierto en la zona central de Maicao.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuación del espacio público en la zona comercial del centro de Maicao para mejorar la experiencia de compra de turistas y dinamizar la actividad económica de los comerciantes.
- Construcción de infraestructura urbana adecuada para la protección frente a factores externos (cubiertas y sombreados contra lluvias y calor extremo).
- Incremento de la inversión municipal en proyectos de mejoramiento de corredores comerciales.

3.0. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



MEMORIA ARQUITECTÓNICA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL
MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

3.1. IDENTIFICACIÓN Y USO

El proyecto se clasifica como una obra de infraestructura urbana y espacio público, con uso predominante comercial y turístico a cielo abierto. es promovido por la alcaldía municipal de Maicao.

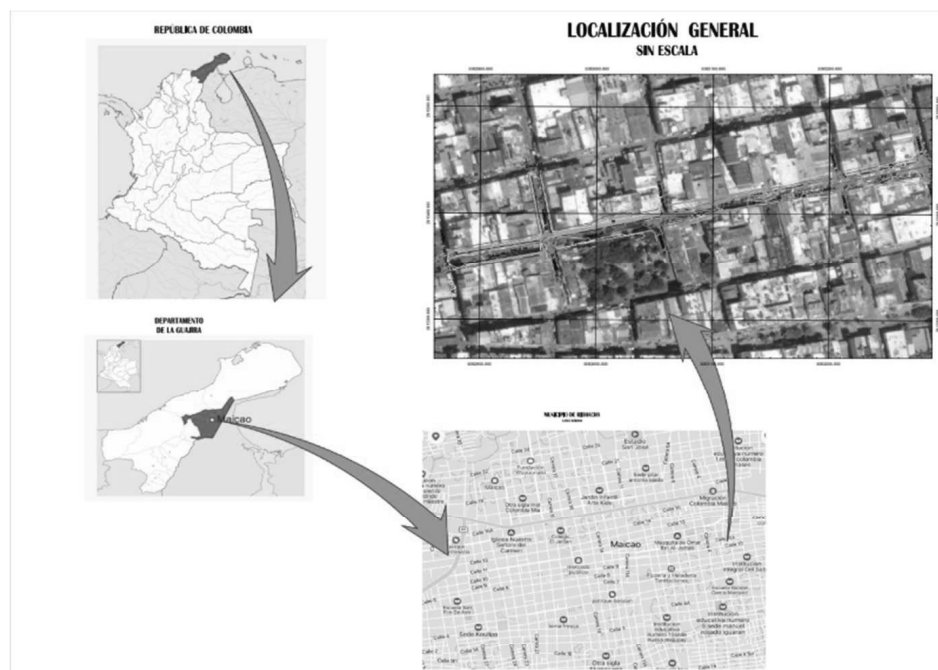
3.2. ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

La intervención abarca una superficie neta aproximada de 2.805 m² en un terreno plano.

El proyecto se limita a:

1. **Obra Nueva:** Construcción de estructuras livianas y modulares (tipo pérgola) con cubierta resistente, diseñadas para brindar sombra y resguardo.
2. **Cimentaciones:** Ejecución de las cimentaciones tipo pedestal para el anclaje de las nuevas estructuras, lo cual requiere una demolición puntual de las áreas de pavimento existentes en el punto de apoyo.
3. **Alumbrado Público:** Instalación de un sistema de alumbrado público solar asociado a las nuevas estructuras.

4.0. LOCALIZACIÓN Y ENTORNO



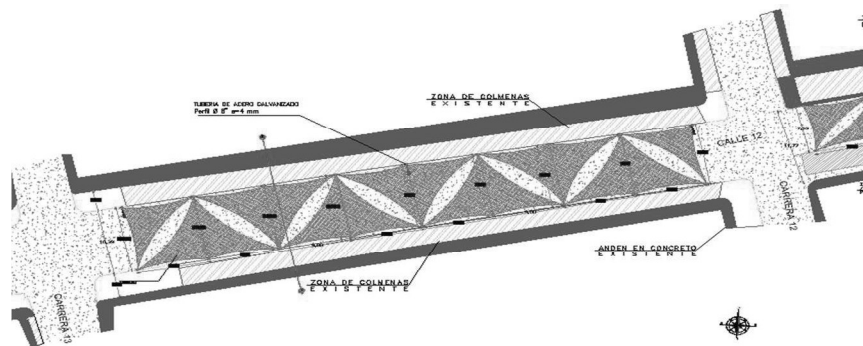
MEMORIA ARQUITECTÓNICA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL
MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se sitúa en el área urbana central del municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, Colombia.

Criterio	Descripción
Ubicación	Calle 12 entre Carrera 9 y Carrera 13.
Municipio/Departamento	Maicao, La Guajira.
Coordenadas Geográficas	801219.00mE - 1259131.24mN 801546.71mE - 1259205.5mN
Topografía	Terreno plano, factor que facilita la accesibilidad universal y el diseño de la infraestructura.

5.0. ASPECTOS URBANÍSTICOS Y NORMAS DE REFERENCIA



PLANTA ARQUITECTONICA SECCION CALLE
12 ENTRE CARRERAS 13 y 12
Escala 1:400

5.1. NORMAS URBANÍSTICAS (POT)

El diseño se rige por la Norma Urbanística Vigente del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Maicao, respetando la destinación del suelo como Espacio Público y Corredor Comercial. Asimismo, se encuentra alineado con el Plan de Movilidad municipal.

5.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

El diseño y la construcción del proyecto cumplen con los siguientes reglamentos y normas técnicas obligatorias en Colombia:

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Aplicable al diseño de las estructuras modulares livianas y sus cimentaciones (pedestales).
 - **Título A (Requisitos Generales de Diseño y Construcción).**
 - **Título F (Estructuras Metálicas):** Para el diseño y especificación de las estructuras modulares en acero.
 - **Título C y otros (Requisitos de Cimentaciones).**
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y de Iluminación (RETILAP):** Aplicable al sistema de iluminación solar propuesto, incluyendo los niveles de iluminación y el cableado de baja tensión.

6.0. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE DISEÑO URBANO

6.1. CONCEPTO ARQUITECTÓNICO

El concepto se centra en la provisión de confort climático a través de la instalación de una serie de estructuras modulares livianas con mallas tensadas con un diseño estandarizado y contemporáneo. Estos módulos se conciben como hitos de sombra y resguardo, que no obstruyen la visual ni la circulación, sino que la cualifican, generando una nueva imagen urbana coherente con el comercio a cielo abierto.

6.2. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (ZONIFICACIÓN)

La zonificación de la intervención incluye:

1. **Zona de circulación vehicular (Calzada):** el proyecto no contempla intervención a la infraestructura vial, solo incluye demarcación del espacio existente.
2. **Zona de Circulación Peatonal (Andenes):** el proyecto no contempla intervención de andenes
3. **Zona de Permanencia y Resguardo:** Puntos estratégicos de ubicación de las estructuras modulares.

4. **Zona de Instalación Eléctrica:** Ubicación de luminarias solares y sus componentes.

7.0. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS

7.1. MOVIMIENTO DE TIERRA Y DEMOLICIONES

- Se prevé la demolición puntual del pavimento existente en las áreas exactas donde se construirán los pedestales de las estructuras modulares. Las demoliciones se realizarán con maquinaria menor o manual para evitar afectaciones a la infraestructura adyacente, especialmente a las redes de servicios públicos no intervenidas.

7.2. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

- **Cimentación:** Se proyectan cimentaciones superficiales tipo Pedestal/Zapata Aislada de concreto reforzado, dimensionadas según la NSR-10 y los esfuerzos transmitidos por las estructuras livianas, garantizando la estabilidad y el anclaje seguro.
- **Estructura:** La estructura es modular y se diseña en Acero Estructural (perfiles tubulares o laminados), dimensionados según la NSR-10, con uniones según diseño.

8.0. INSTALACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES

8.1. SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP)

El proyecto incorpora un Sistema de Alumbrado Público Solar Fotovoltaico. Este sistema, al ser autónomo, minimiza el impacto en la red eléctrica existente. La instalación y los componentes (paneles, baterías, luminarias LED) deberán:

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).
2. Asegurar los niveles mínimos de iluminancia horizontal promedio para corredores peatonales y vehiculares, según las categorías de alumbrado público aplicables.

9.0. CONCLUSIONES

La presente Memoria Arquitectónica confirma que el proyecto de mejoramiento urbano está técnica y normativamente soportado, cumpliendo con los reglamentos NSR-10 y RETILAP. La intervención propuesta mejorará

MEMORIA ARQUITECTÓNICA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL
MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

significativamente el corredor comercial de la Calle 12, aportando soluciones de confort climático y accesibilidad, y promoviendo el desarrollo económico local.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Carrillo', is positioned above a horizontal line.

ARQ. FRANCISCO CARRILLO

Matrícula Profesional: A5992011 - 84062821

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **84.062.821**

CARRILLO PALMEZANO

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

Francisco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1979**

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.92
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

18-MAR-1998 HATONUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



A-4800900-00945349-M-0084062821-20171010 0058025957A 1 47892300

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



E816317

CERTIFICA

Que el Arquitecto FRANCISCO JAVIER CARRILLO PALMEZANO con cédula de ciudadanía No. 84062821 de Hatonuevo, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A5992011-84062821, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 99 del 3 de Marzo de 2011 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación **zhEMPU9**

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto

FRANCISCO JAVIER CARRILLO PALMEZANO

C.C. 84.062.821 de Hato Nuevo
Corporación Universitaria de la Costa

Matrícula Profesional

A5992011-84062821



Fecha de expedición
03/03/2011

El titular de este documento está inscrito en el registro de arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura y se encuentra autorizado para ejercer su profesión conforme la Ley 435 de 1998. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Edy A
Presidente CPNAA

10288

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Maicao, diciembre de 2025

Municipio de Maicao
La Guajira

Yo, *FRANCISCO J. CARRILLO P.*, ingeniero civil con matrícula profesional No. *A5992011-84062821* COPNIA, debidamente registrado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, presento diseños arquitectónicos y anexos elaborados de acuerdo con los requerimientos normativos, para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”, declaro que asumo la responsabilidad del diseño arquitectónico presentado y me comprometo con cualquier causa que de ellos puedan deducirse, exonerando al municipio de Maicao de cualquier responsabilidad.

Se certifica además que, los documentos técnicos no podrán ser modificados sin la previa autorización escrita, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, estándares técnicos y normativos definidos.

Dado en el municipio de Maicao, La Guajira, en el mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



FRANCISCO J. CARRILLO P

Ingeniero Civil

No. Tarjeta profesional *A5992011-84062821*